

**DERECHO
INTERNACIONAL
HUMANITARIO
(Seminario)**

PLAN DE ESTUDIOS

MAESTRIA EN ESTRATEGIA Y ARTES MILITARES						
Unidad Curricular	Derecho Internacional Humanitario					
Carga Horaria	PT	PP	PC	PD	PJ	UC
32	24			08		02
Código: ESGFA-2-DIH-T-02-00-01						
1. Justificación:						
<p>El oficial de la Fuerza Armada Bolivariana, dado el mandato constitucional de su participación activa en la seguridad y defensa integral del país, debe ser un profesional cuyo perfil le permita desempeñarse en forma eficaz y eficiente en la ejecución de planes y contingencias en los cuales debe enfrentar durante el desarrollo de los conflictos armados nacionales e internacionales, y para ello debe poseer y aplicar los conocimientos adquiridos sobre derecho internacional humanitario, que le permitan dar un trato justo y sin excesos a los combatientes, prisioneros de guerra y población civil, aplicando adecuadamente el marco jurídico nacional, así como los tratados, convenios y protocolos internacionales, firmados y ratificados por la República Bolivariana de Venezuela. De la misma manera mantiene una conducta correcta en el trato con los subalternos y con la población civil, procurando de igual forma no cometer abusos que podrían implicar al estado venezolano ante organizaciones o tribunales internacionales.</p>						
2. Competencia Terminal.						
<p>Domina con propiedad la incidencia del régimen jurídico internacional del derecho internacional humanitario y sus normativas en las funciones que desempeña en la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y aplica la normativa correspondiente en su ejercicio profesional.</p>						
3. Rasgos Transversales.						
<p>Paz, convivencia, cooperación, corresponsabilidad, cultura, equidad, identidad, igualdad, integración, responsabilidad social, solidaridad.</p>						
4. Contenidos.						
<p>Unidad I. Fundamentos, evolución, principios y contenido del derecho internacional humanitario.</p>						

Unidad II. Fuentes del derecho internacional humanitario.

Unidad III. El derecho de la guerra y las Fuerzas Armadas y la aplicación del derecho de la Haya y el derecho de Ginebra durante los conflictos armados.

Unidad IV. Conducción de las operaciones militares: Guerra terrestre, guerra naval, guerra aérea y estados de excepción y guerra de resistencia.

5. Estrategias y Recursos del Aprendizaje.

Facilitador:

- Fomenta el diálogo, el debate y la búsqueda de soluciones en equipo.
- Plantea proyectos de trabajo en equipos.
- Apoya con películas o videos, sobre conflictos armados, para sus comentarios y opiniones.
- Presta asesorías a los oficiales cursantes en el momento que se le solicite.
- Realiza la evaluación académica prevista en el plan de estudios.

Oficial Superior Cursante:

- Emplea estrategias de estudio pertinente para cada situación.
- Expone los temas asignados, individualmente o en equipo, intercambia opiniones, experiencias (siempre y cuando el oficial alumno lo considere necesario).
- Participa durante las actividades presenciales, respetando las ideas de los demás.
- Elabora trabajos utilizando las metodologías universalmente reconocidas.

6. Evaluación:

La evaluación será el producto del resultado de dos (2) trabajos escritos, sobre el contenido y aplicación, en un estudio de caso, de las unidades I y II la primera y de las unidades III y IV la segunda.

Conforme al concepto de libertad de unidad curricular y respeto al nivel superior, el facilitador acordará con los Oficiales Superiores Cursantes el plan de evaluación de la unidad curricular.

7. Referencias.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). En línea:
www.acnur.org.

Armada de Venezuela. (1993). Principales Normas Internacionales sobre Derecho de los

Conflictos Armados y Derecho Internacional Humanitario. Estado Mayor General. Dirección de Operaciones. División de Asuntos Acuáticos. Caracas.

Cancado, A. (1995). Derecho Internacional de los Derechos humanos, Derecho Internacional de los Refugiados y Derecho Internacional Humanitario. Aproximaciones y convergencias en Memoria Coloquio Internacional 10 Años de la Declaración de Cartagena sobre Refugiados. ACNUR, II Derechos Humanos. San José de Costa Rica. pp. 79- 168.

Comité Internacional de la Cruz Roja. Tratados y Textos relativos al DIH (Derecho de Ginebra y Derecho de La Haya), en línea: www.cicr.org/spa/dih.

De Mulinen, F. (1991). Manual sobre el Derecho de la Guerra para las Fuerzas Armadas. Comité Internacional de la Cruz Roja. Ginebra.

Doppler, B; Ferretti, Aleardo y Gacond, Jean-Jacques. (1994) El Derecho de la Guerra. Cuadernos Pedagógicos para Instructores. Comité Internacional de la Cruz Roja. Ginebra.

Jiménez, G. (1999) Leyes de la Guerra Aérea. Caracas. Imprenta Nacional.

Lliso, M. (1999) Estudio de las Normas y Principios Básicos del Derecho Humanitario. Referentes al Trato de las Personas Civiles en los Conflictos Armados, conforme a la IV Convención de Ginebra de 1949. Propuesta de Un Manual Teórico-Gráfico para uso de los integrantes de las Fuerzas Armadas de Venezuela. San Cristóbal.

Moran, D. (1996). Los Militares en Tiempo de Guerra. Italgráfica, S.A. Caracas.

NIZKOR. En línea: www.derechos.net/links/esp/lev/instru.tml.

Oswald – Beck, Lousise y Vité, Sylvain. Derecho Internacional Humanitario y Derecho de los Derechos humanos, en Revista Internacional de la Cruz Roja N° 116. Ginebra. Marzo-Abril de 1993. Décimo Octavo Año, p 122-123.

República Bolivariana de Venezuela. Asamblea Nacional. Ley Aprobatoria del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Gaceta Oficial N° 5.507, Caracas, diciembre 13, 2000.

República Bolivariana de Venezuela. Asamblea Nacional. Ley Orgánica sobre Estados de Excepción. Gaceta Oficial N° 37.261, Caracas, agosto 15, 2001.

República Bolivariana de Venezuela. Asamblea Nacional. Ley Orgánica sobre Refugiados o Refugiadas y Asilados o Asiladas. Gaceta Oficial No. 37.296, Caracas

Octubre 3, 2001.

República Bolivariana de Venezuela. Asamblea Nacional. Ley Orgánica de las Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

PROGRAMA DE LA UNIDAD CURRICULAR

MAESTRIA EN ESTRATEGIA Y ARTES MILITARES						
Unidad Curricular	Derecho Internacional Humanitario					
Carga Horaria	PT	PP	PC	PD	PJ	UC
	24			08		02
1. Competencias Específicas.					Unidad	I
Analiza el derecho de la guerra, a través del derecho internacional humanitario; conociendo su contenido su evolución histórica, sus principios, características; así como los organismos de defensa y protección del derecho internacional humanitario, para que los oficiales actúen con buen criterio y responsabilidad en la solución de casos prácticos que se le presenten en la vida profesional.						
2. Rasgos Transversales.						
Paz, bondad, convivencia, cooperación, corresponsabilidad, cultura, equidad, identidad, igualdad, integración, responsabilidad social, solidaridad.						
3. Contenidos						
<ul style="list-style-type: none">• Generalidades, introducción, evolución histórica del derecho internacional humanitario.• Fundamentos, características, principios y consideraciones del Derecho de la Guerra (IURE BELLI) y el Derecho a la Guerra (IUS AD BELLUM).• Derecho internacional consuetudinario.• El derecho internacional y su relación con el derecho de la guerra.• El derecho internacional humanitario y el movimiento internacional de la cruz roja.						
4. Estrategias y Recursos del Aprendizaje.						

<p>Facilitador:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomenta el diálogo, el debate y la búsqueda de soluciones en equipo. • Plantea proyectos de trabajo en equipos. Apoya con películas o videos, los cuales comenta. • Presta asesorías a los oficiales cursantes en el momento que se le solicite. • Realiza la evaluación académica prevista en el plan de estudios. 	<p>Oficial Superior Cursante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Emplea estrategias de estudio pertinente para cada situación. • Expone los temas asignados, individualmente o en equipo, Intercambia opiniones, experiencias (siempre y cuando el oficial alumno lo considere necesario). • Participa durante las actividades presenciales, respetando las ideas de los demás. • Elabora trabajos utilizando las metodologías universalmente reconocidas.
<p>5. Evaluación:</p>	
<p>La evaluación será el producto del resultado de dos (2) trabajos escritos, sobre el contenido y aplicación, en un estudio de caso, de las unidades I y II la primera y de las unidades III y IV la segunda.</p> <p>Conforme al concepto de libertad de unidad curricular y respeto al nivel superior, el facilitador acordará con los oficiales superiores cursantes el plan de evaluación de la unidad curricular.</p> <p>Será considerada la puntualidad en la entrega de los informes escritos para efectos de evaluación.</p>	
<p>6. Referencias.</p>	
<p>Las indicadas por el facilitador de la unidad curricular.</p>	

PROGRAMA DE LA UNIDAD CURRICULAR

MAESTRIA EN ESTRATEGIA Y ARTES MILITARES						
Unidad Curricular	Derecho Internacional Humanitario					
Carga Horaria	PT	PP	PC	PD	PJ	UC
				08		02
1. Competencias Específicas.					Unidad	II
<p>Analiza las fuentes del derecho internacional humanitario, normas de carácter jurídico internacional aplicables en los conflictos armados internacionales y en los conflictos armados no internacionales, convenios, protocolos y tratados. Así como su ámbito de aplicación en los teatros de la guerra.</p>						
2. Rasgos Transversales.						
<p>Paz, bondad, convivencia, cooperación, corresponsabilidad, cultura, equidad, identidad, igualdad, integración, responsabilidad social, solidaridad.</p>						
3. Contenidos						
<ul style="list-style-type: none"> • Fuentes del derecho internacional humanitario. • Principales tratados, protocolos y convenios internacionales del derecho internacional humanitario. • Ámbito de aplicación del derecho internacional humanitario. • Conflictos armados internacionales y conflictos armados no internacionales. • Diferencias entre el derecho de Ginebra y el derecho de la Haya. • Tratados internacionales sobre derecho internacional humanitario suscritos por la República Bolivariana de Venezuela. 						
4. Estrategias y Recursos del Aprendizaje.						
<p>Facilitador:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomenta el diálogo, el debate y la búsqueda de soluciones en equipo. • Plantea proyectos de trabajo en equipos. • Apoya con películas o videos, los cuales comenta. 				<p>Oficial Superior Cursante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Emplea estrategias de estudio pertinente para cada situación. • Expone los temas asignados, individualmente o en equipo, Intercambia opiniones, experiencias (siempre y cuando el oficial alumno lo 		

<ul style="list-style-type: none"> • Presta asesorías a los oficiales cursantes en el momento que se le solicite. • Realiza la evaluación académica prevista en el plan de estudios. 	<p>considere necesario).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participa durante las actividades presenciales, respetando las ideas de los demás. • Elabora trabajos utilizando las metodologías universalmente reconocidas.
--	---

5. Evaluación:

Conforme al concepto de libertad de unidad curricular y respeto al nivel superior, el facilitador acordará con los oficiales superiores cursantes el plan de evaluación de la unidad curricular.

Será considerada la puntualidad en la entrega de los informes escritos para efectos de evaluación.

6. Referencias.

Las indicadas por el facilitador de la unidad curricular.

PROGRAMA DE LA UNIDAD CURRICULAR

MAESTRIA EN ESTRATEGIA Y ARTES MILITARES						
Unidad Curricular	Derecho Internacional Humanitario					
Carga Horaria	PT	PP	PC	PD	PJ	UC
				08		02
1. Competencias Específicas.					Unidad	III
<p>Analiza las principales acciones que se aplican durante los conflictos armados, dentro del derecho internacional humanitario, estableciendo las diferencias entre el derecho de la Haya y el derecho de Ginebra para su aplicación con sensatez, buen criterio y responsabilidad en caso de conflictos armados externos, o conflictos armados internos, contribuyendo a la solución de situaciones durante el desarrollo de los conflictos armados.</p>						
2. Rasgos Transversales.						
<p>Paz, bondad, convivencia, cooperación, corresponsabilidad, cultura, equidad, identidad, igualdad, integración, responsabilidad social, solidaridad.</p>						
3. Contenidos						
<ul style="list-style-type: none"> • Principios básicos que rigen la conducción de todas las operaciones militares. • Principios de distinción, y principios de proporcionalidad. • Relación de los principios con la conducción de las hostilidades de la guerra. • Definición de los objetivos militares durante el ataque. • Personas y bienes específicamente protegidos en todas las operaciones militares. • Métodos de guerra prohibidos durante la conducción de las operaciones militares. • El derecho humanitario y las fases del combate. • Responsabilidad operacional en la conducción de las operaciones militares de la ofensiva o defensiva. • Estudios de casos de conflictos armados internacionales. 						
4. Estrategias y Recursos del Aprendizaje.						
Facilitador:			Oficial Superior Cursante:			
<ul style="list-style-type: none"> • Fomenta el diálogo, el debate y la búsqueda de soluciones en equipo. • Plantea proyectos de trabajo en 			<ul style="list-style-type: none"> • Emplea estrategias de estudio pertinente para cada situación. • Expone los temas asignados, 			

<p>equipos. Apoya con películas o videos, los cuales comenta.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presta asesorías a los oficiales cursantes en el momento que se le solicite. • Realiza la evaluación académica prevista en el plan de estudios. 	<p>individualmente o en equipo, Intercambia opiniones, experiencias (siempre y cuando el oficial cursantes lo considere necesario).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participa durante las actividades presenciales, respetando las ideas de los demás. • Elabora trabajos utilizando las metodologías universalmente reconocidas.
<p>5. Evaluación:</p>	
<p>Conforme al concepto de libertad de unidad curricular y respeto al nivel superior, el facilitador acordará con los oficiales superiores cursantes el plan de evaluación de la unidad curricular.</p> <p>Será considerada la puntualidad en la entrega de los informes escritos para efectos de evaluación.</p>	
<p>6. Referencias.</p>	
<p>Las indicadas por el facilitador de la unidad curricular.</p>	

PROGRAMA DE LA UNIDAD CURRICULAR

MAESTRIA EN ESTRATEGIA Y ARTES MILITARES						
Unidad Curricular	Derecho Internacional Humanitario					
Carga Horaria	PT	PP	PC	PD	PJ	UC
				08		02
1. Competencias Específicas.					Unidad	IV
<p>Maneja las principales disposiciones que se aplican en el marco del derecho internacional humanitario, durante la ejecución de una guerra terrestre, guerra naval, guerra aérea, así como aquellas referidas a la guerra de resistencia.</p>						
2. Rasgos Transversales.						
<p>Paz, bondad, convivencia, cooperación, corresponsabilidad, cultura, equidad, identidad, igualdad, integración, responsabilidad social, solidaridad.</p>						
3. Contenidos						
<ul style="list-style-type: none"> • Principios generales de la guerra terrestre. • Principios generales de la guerra naval. • Principios generales de la guerra aérea. • Teatro de operaciones. Principios de la necesidad militar. • Normas internacionales de los derechos internacionales humanitarios aplicables en los conflictos armados de cuarta generación. • Corte penal internacional. • Corte internacional de justicia. • Normas internacionales aplicable del derecho internacional de refugiados y desplazados durante los conflicto armados. • Estudios de casos. 						
4. Estrategias y Recursos del Aprendizaje.						
<p>Facilitador:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomenta el diálogo, el debate y la búsqueda de soluciones en equipo. 				<p>Oficial Superior Cursante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Emplea estrategias de estudio pertinente para cada situación. 		

<ul style="list-style-type: none"> • Plantea proyectos de trabajo en equipos. Apoya con películas o videos, los cuales comenta. • Presta asesorías a los oficiales cursantes en el momento que se le solicite. • Realiza la evaluación académica prevista en el plan de estudios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Expone los temas asignados, individualmente o en equipo, Intercambia opiniones, experiencias (siempre y cuando el oficial cursantes lo considere necesario). • Participa durante las actividades presenciales, respetando las ideas de los demás. • Elabora trabajos utilizando las metodologías universalmente reconocidas.
--	--

5. Evaluación:

Conforme al concepto de libertad de unidad curricular y respeto al nivel superior, el facilitador acordará con los oficiales superiores cursantes el plan de evaluación de la unidad curricular.

Será considerada la puntualidad en la entrega de los informes escritos para efectos de evaluación.

6. Referencias.

Las indicadas por el facilitador de la unidad curricular.